



La Legislatura porteña en la sesión del 30 de octubre aprobó la nueva delimitación de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo para la ciudad de Buenos Aires, solicitó a la Nación que traslade la Cárcel de Devoto, se pidieron instalar videocámaras en veredas próximas a bancos, entre otros temas de interés para los porteños.

Pedido para que Nación traslade la Cárcel de Villa Devoto

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una declaración manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional realice las gestiones necesarias para trasladar el Complejo Penitenciario Federal ubicado en la manzana delimitada por las calles Pedro Lozano, Desaguadero, Nogoyá y Bermúdez del barrio de Villa Devoto.

"La existencia de la cárcel en el Barrio de Villa Devoto produce innumerables problemas de convivencia para los vecinos del Barrio, que sumados a la deficiente estructura edilicia y las bajas condiciones de salubridad e higiene, menoscaban la calidad de vida de una amplia zona de la Ciudad", destacan los fundamentos del proyecto de autoría de las diputadas Cristina García (CP) y Paula Oliveto Lago (CC). Durante el debate García recordó antecedentes legislativos presentados en 2004 por las diputadas MC Silvia La Ruffa, en 2007 por Liliana Parada, en 2009 por Ritondo, en 2011 por Campos y Presman y en 2013 por alumnos de sexto y séptimo grado del colegio "Benito Juárez" en el marco del programa "La Legislatura y la escuela".

El Penal de Villa Devoto, construido en la década del 20 en terrenos donados por Antonio Devoto, hasta 1957 fue una prisión para contraventores y dependía de la Policía Federal. En noviembre de 1957, la "cárcel de Devoto", pasó a depender del Servicio Penitenciario Federal, y comenzaron a recibirse detenidos de toda índole. Si bien su capacidad es de 1600 reclusos, en la actualidad se alojan allí más de dos mil detenidos. Las consecuentes condiciones de hacinamiento que esta superpoblación implica, ocasiona numerosos problemas de convivencia, que sumados a la deficiente estructura edilicia y las mínimas condiciones de salubridad e higiene, dificultan el control de la seguridad. En 1978 se produjo allí la mayor tragedia ocurrida en establecimientos penitenciarios de la Argentina: un motín con un saldo de 61 muertos y 85 heridos por asfixia y quemaduras.

Por otra parte, un despacho de minoría firmado por las diputadas Claudia Neira y Lorena Pokoik (FpV) pedía el archivo del expediente basándose en la intención del Gobierno Nacional de materializar el traslado del Complejo Penitenciario a la localidad bonaerense de Mercedes. Sostuvieron que "una declaración legislativa como la que se propone, deviene a la luz de los hechos por un lado innecesaria, y por el otro improcedente, por cuanto las acciones administrativas pertinentes se vienen llevando a cabo en un todo de acuerdo con lo dispuesto

en las normas que reglamentan su ejercicio". Además agregan los fundamentos que "la misma solo puede perseguir la intención de instalar una inexistente "falta de voluntad" o atraso por parte del Poder Ejecutivo Nacional respecto al referido complejo traslado".

Finalmente, la declaratoria se aprobó en base a un despacho de mayoría de la Comisión de Seguridad con 40 votos positivos (PRO, CC, PSA, PSur, SUMA+, BC), 17 negativos (FpV, NE, SP, SL, FPP) y 2 abstenciones (FIT y MST) en presencia de un grupo de vecinos que ocuparon los palcos.

Solicitan instalar cámaras de seguridad en Autopista "Presidente Cámpora"

El Cuerpo Parlamentario porteño expresó este jueves que vería con agrado que "el Poder Ejecutivo lleve a cabo las gestiones necesarias para la instalación de cámaras de seguridad en la Autopista "Presidente Héctor J. Cámpora" (AU7), que ocupa el antiguo trazado de la Avenida Lacarra y recorre el Parque "Almirante Brown", así como la presencia de efectivos de la Policía Metropolitana, y la disposición de medidas de seguridad en toda su traza".

Según los fundamentos de la autora del proyecto de ley, diputada Cristina García (CP), "resulta de suma importancia que las autoridades competentes administren las medidas necesarias para resguardar, no solo a los automovilistas que son víctimas de ataques y/o asaltos, sino también a los niños y adultos de los asentamientos aledaños que constantemente y en forma imprudente ponen en riesgo su vida cruzando la autopista, en donde no se encuentra reparo alguno".

Por otro lado, la declaración recibió una disidencia por parte de los diputados Claudio Palmeyro (PJ), Lorena Pokoik y Claudia Neira (FpV), quienes sostuvieron que la Ley N° 2.602 regula la utilización por parte del Poder Ejecutivo de videocámaras para grabar imágenes en lugares públicos y su posterior tratamiento, estableciendo que "la instalación de videocámaras por parte del Poder Ejecutivo será procedente en la medida en que resulten de utilidad concreta a fin de proporcionar información necesaria para adoptar eventuales medidas de gobierno relacionadas con el espacio público". "Se estima que corresponde establecer lineamientos generales para el diseño de criterios de establecimiento de cámaras, que garanticen su utilización racional, ello es, de acuerdo a fines concretos y determinados, cuidando que su distribución atienda la densidad poblacional, la circulación intensiva o bien la realización frecuente de eventos masivos en distintas zonas de la ciudad", según los fundamentos de los autores.

Piden videocámaras en veredas próximas a bancos

Los legisladores de la Ciudad declararon que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en las futuras instalaciones de videocámaras las aceras linderas a los inmuebles donde prestan servicios las instituciones bancarias autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. "El recurso que le brinda la seguridad electrónica a las fuerzas de seguridad es sin dudas de vital importancia para la prevención, pero también para la eficacia en el accionar policial. Hoy en día, no se puede pensar a la seguridad preventiva sin el apoyo de las cámaras de seguridad ya que su efectividad en el trabajo conjunto con las fuerzas de seguridad ha quedado comprobada, y quienes trabajan en la prevención del delito así lo afirman", sostuvo en

sus fundamentos el autor de la iniciativa, diputado Hernán Rossi (SUMA+).

Declaraciones de Interés

Se declaró de Interés Turístico de la Ciudad a "La Primera Esquina de los Oradores", ubicada en Concepción Arenal 4864 del barrio de Chacarita, donde se desarrolla la muestra permanente "De Walsh a Lanata (40 años de periodismo argentino)". El espíritu de la exposición es reivindicar el oficio del periodista independientemente de los prejuicios ideológicos y personales. Estará abierto al público y no mirará hacia adentro, sino hacia los vecinos, los estudiantes de periodismo y de carreras afines, las escuelas, los colegios y el barrio en particular. La declaración fue presentada por la legisladora Graciela Ocaña (CP) y recibió las abstenciones del bloque Frente para la Victoria, del diputado Pablo Ferreyra (SL) y de la diputada Virginia González Gass (PSA).

Por otro lado se declaró de Interés Cultural la tradicional "Semana del Auténtico Helado Artesanal", que se llevará a cabo entre el 24 y el 30 de noviembre del corriente año. Esta festividad se organiza con el objetivo de difundir las cualidades y bondades del helado artesanal, que forma parte de nuestra identidad y representa la historia de la gastronomía nacional. Entre las diversas actividades que se celebran en la semana habrá degustaciones gratuitas en el Obelisco, visitas guiadas a heladerías artesanales, clases magistrales de helado artesanal, acciones solidarias y degustaciones gratuitas en heladerías adheridas. La diputada Victoria Roldán Méndez (PRO) es autora de la iniciativa.

Preocupación por el caso Julio López

La Legislatura porteña expresó su preocupación por la falta de avances en la investigación y en la causa judicial por la desaparición de Jorge Julio López hace ocho años en la ciudad de La Plata (B), y acompaña la lucha y el dolor de sus familiares. López fue secuestrado por primera vez el 27 de octubre de 1976 por un grupo de tareas al mando del represor Miguel Etchecolatz y permaneció detenido hasta junio de 1979. El 18 de septiembre de 2006, ya en democracia, López se preparaba para dar su testimonio final en el juicio por crímenes de lesa humanidad que se seguía contra el genocida, cuando desapareció por segunda vez, pocos días antes de la sentencia. El legislador Daniel Lipovetzky (PRO) presentó la iniciativa.

Se establecieron 10 Playas de Acarreo de vehículos

La Legislatura estableció por ley la ubicación de los predios en los que se instalarán 10 playas de acarreo de vehículos situadas en cinco zonas de la Ciudad de Buenos Aires. La norma sancionada con texto consensuado modifica la Ley N° 4888 -Sistema de estacionamiento regulado- en lo que refiere a la ubicación de las playas de acarreo necesarias para la prestación del Servicio.

Los fundamentos del despacho firmado por la Comisión parlamentaria de Tránsito y Transporte que preside el diputado Claudio Palmeyro (SP) menciona que fue necesario modificar la normativa ante la disponibilidad de dos nuevos predios para relocalizar allí algunas de las playas de acarreo que contaban con aprobación, cuyas características (accesibilidad, cercanía,

superficie, etc.) las hacen más convenientes tanto para la prestación del servicio como para los usuarios del mismo. La votación resultó de 40 positivos (PRO, FpV, SP, CP) 15 negativos (PS, BC, SUMA+, CC, PSur, PSA, FPP, FIT) y tres abstenciones (NE).

Las playas de acarreo estarán en 5 zonas: la Zona 1 contará con tres predios ubicados el primero bajo la autopista 9 de Julio Sur a la altura de la intersección de las calles Herrera y Quinquela Martín; el segundo en la intersección de Bernardo de Irigoyen y Av. San Juan y el tercero en la playa subterránea ubicada en Cerrito y Sarmiento. La Zona 2 tiene dos predios, uno ubicado detrás de la proyección de la Facultad de Derecho con frente a la calle Eduardo Couture y fondo a la calle Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga y el otro en el Estacioparque Chacarita de Av. Guzmán y Av. Jorge Newbery. En tanto, la Zona 3 tendrá un único predio situado en Bajo Autopista 25 de Mayo y calle Membrillar. La Zona 4 estará integrada por dos predios, uno en el Tiro Federal -Av. Udaondo y Av. Lugones- y el otro funcionará en Holmberg al 4700. Y por último, la zona 5 tendrá dos predios que se ubicarán bajo autopista Perito Moreno y calle Barragán y en la Av. Rivadavia N° 9341, también bajo autopista.

La Ley N° 4888 incorporó y modificó artículos del Código de Tránsito y Transporte, introdujo reformas a la Ley N° 4.003 y aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública Nacional para otorgar bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, la prestación de los servicios relacionados con el Sistema de Estacionamiento Regulado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y la ley sancionada este jueves por iniciativa del diputado Daniel Presti (PRO) sustituyó el Anexo B del Anexo IV y autoriza al organismo licitante a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Anexo A del Anexo IV de la Ley N° 4888. Con este tratamiento parlamentario se podrá avanzar en la correcta implementación de la concesión del Servicio Público de Servicios relacionados con el Sistema de Estacionamiento Regulado en la Ciudad.

Nueva delimitación de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo para la ciudad de Buenos Aires

A los efectos de adecuar la normativa vigente respecto a los límites de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo resuelto por la Resolución N° 1113 del 21 de octubre de 2013 del ente interjurisdiccional ACUMAR, la Legislatura procedió con 58 votos positivos a sustituir el artículo 2° de la Ley N° 3.947.

La delimitación del ámbito geográfico de la cuenca del Río Matanza-Riachuelo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quedó establecido así: AU. Buenos Aires-La Plata / Cochabamba / Defensa / Av. Juan de Garay / Bolívar / Brasil / Perú / Av. Caseros / General Hornos / Brasil / Lima / O'Brien / Salta / Pedro Echagüe / Virrey Cevallos / 15 de Noviembre de 1889 / Combate de los Pozos / Av. Juan de Garay / Pichincha / Cochabamba / Matheu / Av. San Juan / Saavedra / Humberto 1° / Av. Jujuy / Carlos Calvo / Catamarca / Estados Unidos / Deán Funes / Av. Independencia / La Rioja / Agrelo / General Urquiza / Av. Belgrano / 24 de Noviembre / Adolfo Alsina / Sánchez de Loria / Don Bosco / Av. Castro Barros / Av. Belgrano / Yapeyú / Agrelo / Quintino Bocayuva / México- / 33 Orientales / Av. Independencia / Muñiz / Estados Unidos / Valle / Senillosa / Av. Juan Bautista Alberdi / Gaspar Campos / Formosa / Av. José

María Moreno/ Rosario / Av. Rivadavia / Hortiguera / Coronel L. Ramón Falcón / Pumacahua / Av. Rivadavia / Granaderos / Yerbal / Condarco / Av. Rivadavia / Dolores / Coronel Ramón L. Falcón / Ensenada / Rafaela / Av. Mariano Acosta / Rafaela / Martínez Castro / Rafaela / Osvaldo E. Benedetti / La Selva / Bolaños / Lacarra / Av. Juan Bautista Alberdi / Mózart / Bragado / Oliden / Av. Juan Bautista Alberdi / Pilar / Manuel de Artigas / Cañada de Gómez / Severo García Grande de Zequeira / Andalgala / Zelada / Guaminí / Pizarro / Fragata La Argentina / Av. Emilio Castro / Guaminí / Patrón / Montiel / García de Cossio / José León Suarez / Andorra / Saladillo / Caaguazú / Cruza la Av. Gral. Paz.

La sanción se produjo sobre el expediente 2937-D-2014 propuesto por la diputada Gabriela Seijo (PRO) y sus pares Gabriel Fuks y Paula Penacca (FpV).

Colocarán placa en Comité Capital de la UCR

Una placa que dirá "Casa de la Ciudadanía Presidente Raúl Alfonsín Declarada Sitio histórico por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" será colocada en la sede del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical -sito en Tucumán 1660-, según lo dispuso una resolución aprobada hoy con las abstenciones de Marcelo Ramal (FIT) y Pablo Ferreyra (SL). Cabe consignar que en la sesión del pasado 16 de octubre se aprobó en segunda lectura y por unanimidad un despacho de la Comisión de Cultura sobre un expediente de los diputados Hernán Rossi y Juan Nosiglia (SUMA+) que declara sitio de interés cultural el mencionado inmueble partidario.

Centenario del Partido Demócrata Progresista

Con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación del Partido Demócrata Progresista, sucedida en el solar que actualmente ocupa el Hotel Savoy - Avenida Callao 181 - el 14 de diciembre de 1914, la Legislatura resolvió este jueves la colocación de una placa recordatoria por impulso del diputado Oscar Moscariello (PRO). Se abstuvo Alejandro Bodart (MST). El PDP se originó en la Liga del Sur, fundada por Lisandro de la Torre en 1908. Con la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, la Liga del Sur obtuvo la minoría en Santa Fe, resultando elegido como diputado nacional el fundador de ese espacio. Y en 1914 diversos partidos provinciales confluyeron para conformar el PDP. La reunión constitutiva eligió a de la Torre presidente del nuevo partido, acompañado por Joaquín V. González, Indalecio Gómez, Carlos Ibarguren, José M. Rosa, Alejandro Carbó, Carlos Rodríguez Larreta, Mariano Demaría; entre otros. Sus bases tenían que ver con un programa de reformas que incluía una reforma tributaria que gravara la riqueza y aliviara los impuestos sobre el consumo, la creación de una marina mercante nacional, y una política de proteccionismo industrial.

Centenario de escuela de Jardinería

La Escuela "Cristóbal María Hicken" fue declarada de interés cultural, ambiental y educativo al celebrarse los 100° años de su creación, como así también la "Semana de la Botánica" a realizarse en dicho establecimiento desde el 4 al 8 de noviembre del corriente año. La Escuela Técnica de Jardinería "Cristobal M. Hicken" es la única escuela pública técnica de jardinería, se encuentra en el barrio de Palermo y en 2014 cumple cien años al servicio de la educación

pública. La Escuela de Jardineros municipal ubicada en Av. Las Heras 4078, emplazada en el predio del Jardín Botánico "Carlos Thays" de la Ciudad de Buenos Aires, fue creada por Ordenanza Municipal del 13 de diciembre de 1912 y comenzó a funcionar el 4 de noviembre de 1914. El reconocimiento fue planteado sobre tablas por el legislador Aníbal Ibarra (FPP).

Reconocimiento a escuela de Mimo

Beneplácito y adhesión manifestó la Legislatura porteña ante el 50º aniversario de la Escuela Argentina de Mimo, fundada y dirigida por el maestro Ángel Elizondo quien ha recibido el premio a la trayectoria del Instituto Nacional de Teatro (2003), el Premio Podestá de la Asociación Argentina de Actores a la Trayectoria Honorable (en el Congreso de la Nación, 2004), y el Premio a la Trayectoria - Teatro del Mundo, de la Universidad de Buenos Aires (2005). La iniciativa corresponde al diputado Alejandro Bodart (MST).

Destacan tarea humanitaria de la Cruz Roja Argentina

Mediante una declaración el Cuerpo parlamentario porteño manifestó su reconocimiento a la tarea de asistencia humanitaria realizada por la Cruz Roja Argentina durante el reciente conflicto bélico en la Franja de Gaza. El despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación fue elevado al Pleno sobre un proyecto del diputado Hernán Rossi (SUMA+).

METROBUS: Beneplácito por premio

La Legislatura declaró su satisfacción por el premio otorgado a la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de la implementación del Sistema de colectivos rápidos (Bus Rapid Transit-BRT), conocido localmente como Metrobus, en el marco del concurso internacional promovido por la organización internacional C40 que eligió a Buenos Aires como Ciudad Líder. El C40 reúne a 69 grandes ciudades de los cinco continentes unidas en el compromiso de trabajar para lograr la reducción de las emisiones de gases contaminantes y contribuir al cuidado ambiental del planeta. La capital de la Argentina quedó elegida entre las ciudades miembro, junto a Johannesburgo, para que con su ejemplo y experiencia guíen al resto en la implementación de este sistema de transporte público que hace años viene revolucionando la movilidad urbana en países de todo el mundo. La autoría del beneplácito correspondió a la diputada Cecilia de la Torre (PRO). Se abstuvieron el interbloque UNEN y los legisladores Marcelo Ramal (FIT), Gustavo Vera (BC), Alejandro Bodart (MST) y María Rachid (FpV).

Personalidad Destacada

En el ámbito de la Ciencia y la Medicina distinguieron al Dr. Facundo Manes, un prestigioso y reconocido médico neurocientífico argentino. Es autor de los nuevos criterios de diagnósticos de la variante conductual de la demencia frontotemporal así como de la nueva clasificación de la afasia primaria progresiva y sus variantes, propuestos por grupos de trabajo internacionales. En la actualidad se desempeña como investigador principal o co-investigador en múltiples ensayos clínicos que evalúan potenciales tratamientos para la enfermedad de Alzheimer.

Ha co-desarrollado una de las primeras unidades de rehabilitación cognitiva holística en América Latina. Su área actual de investigación es la neurobiología de los procesos mentales, particularmente los mecanismos neurales involucrados en la toma de decisiones y la conducta social y las bases neurales de la conciencia mediante el estudio de la reserva cognitiva de los pacientes con estado vegetativo persistente. La iniciativa fue de los diputados Cristian Ritondo, Daniel Lipovetzky, Carmen Polledo y Raquel Herrero (PRO) y obtuvo 58 votos positivos.

Visitante Ilustre

El Cardenal Gianfranco Ravasi, Presidente del Consejo Pontificio para la Cultura de la Santa Sede, quien permanecerá en nuestra Ciudad del 25 al 30 de noviembre recibió la distinción por iniciativa del diputado Enzo Pagani, Victoria Morales Gorleri (PRO), Jorge Taiana (FpV) y Paula Oliveto Lago (Suma+).

Huéspedes de Honor

Por iniciativa del diputado Cristian Ritondo (PRO) fueron declarados Huéspedes de Honor de la Ciudad de Buenos Aires el Primer Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, Señor Ivica Dacic, quien visitará la ciudad el próximo 26 de noviembre, y los legisladores del Parlamento de Berlín, Ralf Wieland, Anja Schillhaneck, Andreas Gram, Andy Jauch, Wolfgang Brauer, que también se presentarán en el mes de noviembre.

En el mismo sentido se aprobó una declaración de la diputada María Rachid (FpV) para otorgarle el reconocimiento al artista angoleño Bonga, quien visitará nuestra ciudad para realizar un concierto el próximo 22 de noviembre, en la Trastienda Club.

Beneplácito por designación de nuevo embajador

A propuesta de la diputada Lorena Pokoik (FpV) se aprobó sobre tablas un beneplácito por la designación del Dr. Eduardo Felix Valdés como nuevo embajador argentino en el Estado de la Ciudad del Vaticano. Valdés fue Consejero Vecinal de la Ciudad de Buenos Aires en 1991 y entre los años 2000 y 2003 se desempeñó como Diputado en la Ciudad de Buenos Aires y titular del Bloque por el Frente Justicialista.